



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE OBRAS

PERMISO : REG. LOCAL CLINICA
NÚMERO : 338 / 2017
ROL : 300-460 300-477

Quillota, 06 de julio de 2017

VISTOS :

Los antecedentes del ingreso N° 15670 y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **REGULARIZACION LOCAL CLINICA VETERINARIA**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : VILLEGAS HERMANOS LTDA.
ARQUITECTO : FERNANDO ACEVEDO FERRET
CALCULISTA : FERNANDO ACEVEDO FERRET
REV. CALCULO : -
CONSTRUCTOR : MIGUEL TORREJON MENDOZA

CARACTERISTICAS : EXISTENTE - M²
LOCAL CLINICA 304,68 M²
TERRENO 15.853,00 M²

UBICACIÓN : CAMINO DE SERVICIO N° 7 RUTA 60-CH S/N° PARCELA EL PEUCO

REGIMEN : El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso cumplen con las siguientes disposiciones legales:

D.F.L. N° 458/75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76
D.S. 47 / 92. del MINVU Diario Oficial 05.06.92

OBSERVACIONES : Obra en (1) nivel, con clasificación MINVU G3, con (20) recintos: sala de espera, Pabellón, UCI, Sala Rayos, Hospital, Peluquería, (2) box, SS.HH, y diversas dependencias de servicio y atención.

PRESUPUESTO : El presupuesto oficial \$ 37.865.935.- (G3)

DERECHOS : Canceló la suma de \$ 567.989.-

CONCEDIDO EN : QUILLOTA, 06 julio de 2017

MARGELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES